

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 19 MAR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 456 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Decreto Registrado N° 161 de fecha 26 de enero del año 2018
6. Reloj Control mes de enero 2018.-

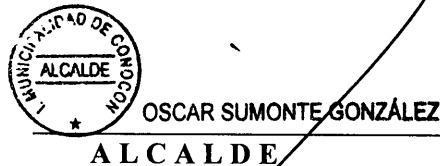
D E C R E T O

1.- **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 161 de fecha 26 de Enero del año 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que el feriado legal de la funcionaria Sra. Inés Moris C. por razones de buen servicio fue dejado sin efecto.

2.- **ELIMINESE** del sistema computacional de personal el periodo correspondiente al feriado legal de la funcionaria Sra. Inés Moris C.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2